

ANASOL TABLES PARTICIPATORY PLAN TO MANAGE 2006 QUOTAS

Early January last, the Association of Grand Sole Fishing Vessel Shipowners –ANASOL– under the umbrella of the Port of Vigo Shipowners' Cooperative –ARVI– tabled a series of proposals to the Spanish General Secretary of Maritime Fisheries, Juan Martín Fraguero, to make it possible to have a "collective, transparent and responsible management of fish quotas in community waters for 2006". This programme, involving both the ships on the Grand Sole census and the Spanish fisheries administration itself, proposes an innovative, mature degree of collaboration between the collectives of shipowners with fishing rights in non-Spanish community waters.

The proposals The criterion and contents of these proposals by ANASOL are the result of a process of consideration and internal debate in the organization. The Zones where the proposals would be applied for 2006, subject to the Spanish Fisheries Department, are those identified by the International Council for the Exploration of the Seas –ICES– as Vb, VI, VII, VIII a, b, d and e. ANASOL requests that, once the proposals have been studied and the need "to establish coherent regulations on quota management" is acknowledged, that the new rules be legally empowered by a Resolution from the General Directorate of Fisheries Resources, the aim being to plan trawler and static gear fisheries of demersal species in the zones indicated. The main contents of the ANASOL proposals entail a coherent, fair administrative management, based on transparency and agreement between the parties involved.

ANASOL propone un plan participativo para gestionar las cuotas en 2006

La organización, integrada en ARVI, plantea a la Administración española un programa para hacer "colectiva, transparentes y responsables" las posibilidades de pesca en Gran Sol

Escribe Adrián A. Novoa

A principios de enero pasado, la Asociación de Armadores de Buques de Pesca en el Gran Sol –ANASOL–, asociada a la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo –ARVI–, hizo llegar al secretario general de Pesca Marítima, **Juan Martín Fraguero**, un conjunto de propuestas dirigidas a posibilitar una "gestión colectiva, transparente y responsable de las cuotas de pesca en aguas comunitarias durante 2006".

Ese programa, que involucra tanto a los barcos del censo del Gran Sol (que se conoció en su momento como "flota de los 300"), como a la propia Administración pesquera española, plantea un novedoso y maduro nivel de colaboración entre todos los colectivos de armadores que poseen derechos de pesca en aguas comunitarias no españolas.

Todo ello con la intención de buscar "fórmulas y medidas que ayuden a realizar una gestión adecuada que supone, a nuestro juicio, establecer una serie de medidas de seguimiento de las capturas y los consumos de cuotas participativa y transparente, donde todas las asociaciones implicadas colaboren y la Administración aporte una única y completa información a todas ellas".

Las propuestas

Los criterios y contenidos de estas propuestas de ANASOL son el resultado de un productivo proceso de reflexión y debate interno en la organización. Uno de los principales objetivos que se persiguen, es que las empresas puedan elaborar pautas de actividad "acordes



Nerea Otazo

con los recursos disponibles en cada momento".

Las zonas de aplicación de las propuestas para 2006 que se someten a la consideración de la Secretaría General de Pesca Marítima (SGPM), son las que el Consejo Internacional para la Exploración del Mar –CIEM–, identifica como Vb, VI, VII, VIII a, b, d y e. ANASOL solicita que, una vez estudiadas sus propuestas y reconocida la necesidad "de establecer unas normas coherentes de gestión de cuotas", las nuevas reglas tengan fuerza legal mediante la Resolución de la Dirección General de Recursos Pesqueros, destinada a planificar la pesquería de arrastre y artes fijas de especies demersales en las zonas indicadas.

Los principales contenidos de las propuestas elaboradas por ANASOL, constituyen un ordenamiento administrativo coherente y equitativo, basado en la transparencia y el acuerdo negociado entre todas las partes

implicadas en el caladero mencionado.

Los puntos de dicho plan, sometido a la consideración de la Secretaría General de Pesca Marítima, por ANASOL y a las asociaciones del sector son:

1. Reparto indicativo de cuotas.
2. Consumos de cuota.
3. Intercambios de cuotas.
4. Gestión responsable.
5. Paralización temporal
6. Paralizaciones definitivas voluntarias.

La organización valora como necesaria la presentación del plan a la Administración pesquera española y aguarda que los responsables políticos asuman los contenidos, para analizarlos puntualmente y, en su caso, debatirlos con el sector.

El criterio, en este aspecto, es que un caladero de la importancia de Gran Sol para la pesca española, demanda un modelo de gestión, cuya elaboración sea fruto de la colaboración de todos los implicados. ↓